

Transferencia de Acciones

En la ciudad de San Francisco de Quito a los veinte y dos días del mes de abril del año dos mil catorce, comparecen libre y voluntariamente los señores CARLOS ENRIQUE MOREIRA VILLAMAR y la señora ROCÍO ELIZABETH RAMOS PROAÑO, de estado civil casados entre si; y, la señorita ADRIANA VERONICA LASCANO PALACIOS, de estado civil soltera.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, a realizar la transferencia de Acciones con sujeción a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- *Al otorgamiento y suscripción de la presente Transferencia de Acciones, comparecen: en calidad de CEDENTES, el señor CARLOS ENRIQUE MOREIRA VILLAMAR, y la señora ROCÍO ELIZABETH RAMOS PROAÑO, casados y la señorita ADRIANA VERONICA LASCANO PALACIOS, soltera en calidad de CESIONARIA.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.*

SEGUNDA.-ANTECEDENTES.-

1.- Por escritura pública a los cuatro días del mes de mayo del dos mil seis, ante el Notario Dr. GONZALO ROMAN CHACON, Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Santo Domingo de los Colorados, el veinte y nueve de agosto del 2006, en el tomo N.-40, inscripción N.-128, se constituyó la compañía SOCIEDAD DE TRANSPORTE VALPARAISO S.A.

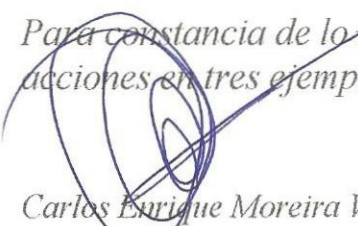
2.- En la mencionada compañía el señor CARLOS ENRIQUE MOREIRA VILLAMAR, y la señora ROCÍO ELIZABETH RAMOS PROAÑO, poseen una acción de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América.

3.- El señor CARLOS ENRIQUE MOREIRA VILLAMAR y la señora ROCÍO ELIZABETH RAMOS PROAÑO, tienen la voluntad de transferir una acción de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de Norte América, de acuerdo al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Compañías en vigencia, de la aludida acción libre y espontáneamente ceden a favor de la señorita ADRIANA VERONICA LASCANO PALACIOS, y por lo tanto transfieren a su favor una acción de un dólar de los Estados Unidos de Norte América, que actualmente poseen en la compañía SOCIEDAD DE TRANSPORTE VALPARAISO S.A.

TERCERA ACEPTACION.- La señorita ADRIANA VERONICA LASCANO PALACIOS, *acepta la Transferencia de la acción, que antecede y sus consecuencias de orden legal, por convenir así a sus intereses.*

CUARTA.- RATIFICACION.- *Presentes cedentes y cesionaria manifiestan que se encuentra pagado el valor total de la acción, materia de la presente transferencia de acciones, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden Legal y se ratifican del contenido de este instrumento.*

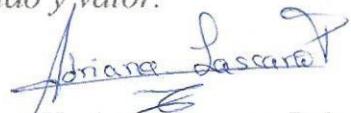
Para constancia de lo cual las partes firman este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido y valor.



Carlos Enrique Moreira Villamar

CEDENTE

C.I.1308226446



Adriana Verónica Lascano Palacios

CESIONARIA

C.I.1709282220



Rocío Elizabeth Ramos Proaño

CEDENTE

C.I.1716371248

Quito, 18 de marzo del 2014

Señor

Luis Arturo Chávez Ortiz

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE VALPARAISO S.A.

Presente

De mi consideración:

Informo a usted, que con esta fecha diecisiete de marzo del 2014, he transferido una acción de un dólar de los Estados Unidos de Norte América, del capital social que me corresponde en la compañía DE TRANSPORTE VALPARAISO S.A.

CEDENTE

CESIONARIA

N° DE ACCIONES

Carlos Enrique Moreira Vallamar
C.I.1308226446

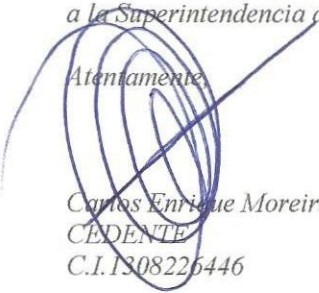
Adriana Verónica Lascano Palacios
C.I. 1709282220

1

El cedente y la cesionaria son de Nacionalidad Ecuatoriana.

Particular que pongo en su conocimiento, para que se sirva registrar en los libros de la Compañía y notifique a la Superintendencia de Compañías, sobre este particular.

Atentamente,


Carlos Enrique Moreira Villamar
CEDENTE
C.I.1308226446


Adriana Verónica Lascano Palacios
CESIONARIA
C.I.1709282220